

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ENTIDAD CONTRATANTE: Departamento de Contrataciones C3ndor		
Denominaci3n de la UOC: 0040/01		
Domicilio: Av. Pedro Zanni 250 – Piso 4° - Of. 414 - Sector Blanco – C.A.B.A		
Correo Electr3nico: uoc_exterior@faa.mil.ar		
Tel3fono: (011) 4317-6000 Int: 16194-		
TIPO DE PROCEDIMIENTO: Licitaci3n Privada		
N° 03	Ejercicio: 2018	
Clase/Causal del Procedimiento: De Etapa 3nica		
Modalidad: Orden de Compra Abierta		
Costo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares: Sin costo		
Solicitud de Gastos: U – 532000 -18001		
EXPEDIENTE N°: EX 2018-24712120 - APN-DAM#FAA		
Rubro:	REPUESTOS	
Objeto:	"ADQUISICI3N DE CELDAS Y SENSORES DE USO ARONAUTICO"	

PRESENTACI3N DE OFERTAS

Lugar / Direcci3n	Plazo y Horario de presentaci3n de las ofertas
AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037 Tel3fonos: 202-478-3539/3516 Email: comunicaciones@faaus.org	D3a 23/07/2018 a las 10:00 hs

ACTO DE APERTURA

Lugar / Direcci3n	D3a y Hora
AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037	D3a 23/07/2018 a las 10:00 hs

CL3USULA PARTICULARES

DATOS DEL ORGANISMO REQUIRENTE

Se entiende por Organismo Requirente, al Organismo que formul3 el requerimiento cuyos datos se consignan a continuaci3n:

Organismo: Direcci3n de Abastecimiento del Material
Domicilio: Pedro Zanni 250 CABA
Tel3fono: 4317-6000 internos: 14360

RETIRO, ADQUISICI3N O VISTA DEL PLIEGO

Cualquier persona podr3 tomar vista del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en Unidad Operativa de Contrataciones (UOC 40/001), en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (www.argentinacompra.gov.ar) o en el sitio del sistema electr3nico de contrataciones. Asimismo podr3 tomar vista o retirarlos en la Direcci3n T3cnica y Log3stica en Estados Unidos.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

En oportunidad de retirar, comprar o descargar los pliegos, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado o comprado pliegos en el Organismo Contratante o haberlos descargado del sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, no obstante quienes no los hubiesen retirado, comprado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito a la dirección institucional de correo electrónico agraerusa@faaus.org, hasta TRES (3) días antes de la fecha de apertura de las ofertas.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera de término.

PLAZO PARA COMUNICAR LAS CIRCULARES ACLARATORIAS Y MODIFICATORIAS A PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las circulares aclaratorias, serán comunicadas con DOS (2) días como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Las circulares modificatorias serán difundidas, publicadas y comunicadas por UN (1) día en los mismos medios en que hubiera sido difundido, publicado y comunicado el llamado original con UN (1) día como mínimo de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas.

Las circulares por las que únicamente se suspenda o se prorrogue la fecha de apertura o la de presentación de las ofertas serán difundidas, publicadas y comunicadas por UN (1) día por los mismos medios en que hubiera sido difundido, publicado y comunicado el llamado original con UN (1) día como mínimo de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas.

MONEDA DE COTIZACIÓN

El oferente deberá cotizar en DOLARES ESTADOUNIDENSES (U\$S).

Con la finalidad de facilitar la carga al sistema de contrataciones y su comparación con las respectivas ofertas, todas las cotizaciones unitarias y totales deberán ajustarse a cifras que respondan hasta DOS (2) decimales. Para las cotizaciones que no cumplan con este requisito, se considerarán solamente los DOS (2) primeros dígitos decimales sin redondeo.

OFERTAS VARIANTES

No se aceptarán ofertas variantes.

CLASES DE GARANTÍA

De acuerdo a lo Informado por la Dirección Técnica y Logística en los EEUU en su Fax N° 352 y respetando los usos y costumbres del país no se requieren las Garantías usuales (de mantenimiento de oferta y de cumplimiento de contrato) que deberían avalar esta contratación.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura.

El plazo SESENTA (60) días antes aludido se renovará en forma automática por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

REQUISITO DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Deberán ser redactadas en idioma nacional (Español), se rechazaran las ofertas escritas en lápiz.
- b) El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.
- c) Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- d) Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se deberán presentar perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la identificación del procedimiento de selección a que corresponden, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.
- e) La cotización deberá contener:
 1. Precio Unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la cotización, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
 2. El precio cotizado será el precio final que deba pagar la jurisdicción o la entidad contratante por todo concepto.
 3. El proponente podrá cotizar por uno, varios o todos los renglones. Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.
- f) Deberán indicar claramente, en los casos en que se efectúen ofertas alternativas, cual es la oferta base y cuales las alternativas. En todos los casos deberá existir una oferta base
- g) Asimismo, deberán ser acompañadas por:
 - 1.- Las personas humanas:
 - 1.1 Copia fiel del documento de identificación del país de origen
 - 2.- Las personas jurídicas:
 - 2.1 Documentación que acredite la constitución de la persona jurídica conforme a las normas que rijan la creación de dichas instituciones.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

2.2 Documentación que acredite la personería (mandato, acta de asamblea en el que se lo designe como representante de la entidad respectiva, etc.) del apoderado o mandatario que actúe en representación de la entidad respectiva.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA

La adjudicación recaerá en la Oferta ADMISIBLE y MÁS CONVENIENTE", entendiéndose por tal, aquella que reúna las condiciones técnicas y de calidad requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. La expresión "MÁS CONVENIENTE" no significa necesariamente la Oferta de menor precio.

PLAZO PARA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIA

En caso subsanación de deficiencias, la Comisión Evaluadora, por si o a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, intimará al oferente a subsanar los errores u omisiones dentro del término de TRES (3) días.

PERSONAL

El Cocontratante queda obligado a disponer del personal idóneo, con arreglo a las disposiciones laborales vigentes, necesario para la realización de los trabajos.

Dar estricto cumplimiento a toda la normativa vigente en materia laboral y convenciones colectivas de trabajo pertinentes.

El personal empleado por el Cocontratante para la prestación del servicio objeto del presente contrato, no adquiere ningún tipo o forma de relación de dependencia con la FUERZA AÉREA ARGENTINA, siendo por cuenta del Cocontratante todas las responsabilidades emergentes de la relación laboral con su personal.

Queda bajo exclusiva responsabilidad del Cocontratante todo accidente de trabajo que ocurra a su personal o a terceros vinculados o no con la prestación del servicio, como así también el cumplimiento de impuestos, salarios, cargas sociales, seguros, elementos de seguridad, indumentaria, beneficios y todas las obligaciones y responsabilidades emergentes de la relación laboral que existan o pudieren surgir durante la vigencia del contrato, sin excepción.

SOLICITUDES DE PROVISIÓN - FRECUENCIA - PLAZO DE ENTREGA

El Cocontratante estará obligado a proveer hasta el máximo de unidades determinadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

El Cocontratante deberá entregar los bienes contratados en un plazo de SETENTA (70) días hábiles, contados a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de recepción de cada Solicitud de Provisión.

La frecuencia estimada de emisión de las Solicitudes de Provisión es Bimestral.

La no emisión de solicitudes de provisión durante el lapso de vigencia del contrato, o la emisión de dichas solicitudes por una cantidad inferior a la establecida como máxima en la orden de compra, no generará ninguna responsabilidad para la Administración Nacional y no dará lugar a reclamo ni indemnización alguna a favor de los Cocontratantes.

UNIDAD DE MEDIDA - CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS

CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA POR RENGLÓN:

1-CELL BATTREY NNE 6140-14-335-4018, MIN 100 MAX 200
2-CELL BATTERY NNE 6140-14-339-0416, MIN 60 MAX 120
3-CELL BATTERY NNE 6140-01-361-4218, MIN 100 MAX 200
4-CELL BATTERY NNE 6140-01-514-3369, MIN 30 MAX 60

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

- 5-TEMPERATURE SENSOR HARNES ASSEMBLY NNE 6685-29-A00-1921, MIN 2 MAX 4.
- 6-SENSOR TEMPERATURA AMBIENTE NNE 6685-14-507-8141, MIN 4 MAX 8
- 7-REGULATOR THERMOSTATIC TEMPERATURE NNE 4820-14-506-2453, MIN 4 MAX 8
- 8-SWITCH INTERLOCK NNE 5930-14-363-7825, MIN 13 MAX 26

MARCA

Se deberá cotizar exclusivamente marca SAFT en cumplimiento a la CIRCULAR TÉCNICA N° FA 8D2-SSAA-CT-1, debido las celdas SAFT resultan superiores tanto en rendimiento como en condiciones normales de vuelo, en construcción, en documentación técnica y en el desenvolvimiento en condiciones particulares de vuelo.

PLAZO DE ENTREGA

Setenta (70) días hábiles a de notificación de la Solicitud de Provisión.

CONDICIÓN DE COTIZACIÓN

FCA-INCOTERMS 2010. Los bienes a cotizar deberán tener una fecha de fabricación posterior al 31-dic-16.

LUGAR DE ENTREGA

Upper Marlboro

FORMA DE ENTREGA:

Parcial

GARANTIA

Dieciocho (18) meses a partir de la recepción provisoria en Upper Marlboro o hasta cumplir las 300 horas de funcionamiento lo que ocurra primero.

CONDICIÓN DEL MATERIAL:

El material deberá contar con la siguiente documentación FORM 8130-3 FAA 337, Authorised Released Certificate, Easa Form 1 TTCCA 24-0078, Certificado de fabricación de origen o equivalente que garanticen su Aeronavegabilidad. El material a cotizar y proveer deberá ser nuevo, sin uso y apto para el uso Aeronáutico.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:

12 meses a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de perfeccionamiento del contrato.

UNIDADES DE MEDIDA

Se utilizarán básicamente las unidades del Sistema Métrico Legal Argentino (SIMELA), salvo disposición expresa en contrario.

FORMA, PLAZO, LUGAR Y HORARIO DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS

El plazo se coordinará con la Agregaduría Aeronáutica Dirección Técnica y Logística

Las facturas deberán ser emitidas en original y DOS (2) copias, debidamente firmadas, y presentadas ante la Dirección Técnica y Logística, a la dirección:

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Organismo: AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA
Domicilio: 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037.
Teléfono: 4317-6000 int 16300
Correo Electrónico: comunicaciones@faaus.org
Horario: 08:00 a 12:00 hs

FORMA y MONEDA DE PAGO.

El pago se realizara mediante DOLARES ESTADOUNIDENSES (U\$S)

El pago se realizará mediante transferencia bancaria o cheque

Deberá informarse a los efectos, la siguiente información:

- ✓ Nombre del beneficiario final.
- ✓ Dirección de los beneficiarios.

PAGO ANTICIPADO.

El Cocontratante podrá requerir la modalidad de pago anticipado de parte o del total adjudicado, siempre y cuando haya ofrecido una bonificación no inferior al CINCO POR CIENTO (5%) por este concepto y este expresamente especificado en su oferta.

La opción de pago anticipado será a favor de la Administración Pública Nacional en función de contar con las cuotas de compromiso y devengado correspondientes.

En caso que la Administración Pública Nacional opte por esta modalidad, el Cocontratante deberá presentar una contragarantía por el equivalente a los montos que reciba el Cocontratante como adelanto, la que le será restituida al Cocontratante una vez que haya cumplimentado la entrega, en su totalidad, a satisfacción de la Comisión de Recepción.

El plazo para el pago adelantado de las facturas será de TREINTA (30) días corridos, sin perjuicio de ello, los pagos se atenderán, considerando el programa mensual de caja y las prioridades de gastos contenidas en la normativa vigente.

DERECHO DE INCREMENTAR O DISMINUCIONES DE LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO:

El aumento o la disminución del monto total del contrato será facultad unilateral de la Fuerza Aérea Argentina, hasta el límite del VEINTE POR CIENTO (20%).

En los casos en que resulte imprescindible para la Fuerza Aérea Argentina el aumento o la disminución podrán exceder el VEINTE POR CIENTO (20%), y se deberá requerir la conformidad del cocontratante, si esta no fuera aceptada, no generara ningún tipo de responsabilidad al proveedor ni será pasible de ningún tipo de penalidad o sanción. En ningún caso las ampliaciones o disminuciones podrán exceder del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del monto total del contrato, aun con consentimiento del cocontratante

RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y PERJUICIOS

El Cocontratante será responsable en todos los casos, de todo tipo de deterioro que se ocasionen a los bienes de propiedad de la FUERZA AÉREA ARGENTINA, como consecuencia de falla, falta de cuidado o negligencia en la ejecución del contrato, quedando obligado a hacer efectivo de inmediato los cargos que se le formulen por tal motivo. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.

MARCO LEGAL

La presente se regirá por el Decreto Delegado N° 1023/01 y en forma analógica las Disposiciones del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16 y normas complementarias dictadas en su consecuencia, o reglamentación que la reemplace en el futuro.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ORDEN DE PRELACIÓN

Todos los documentos que rijan el llamado, así como los que integren el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios.
- b) Las Disposiciones del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.
- c) Las normas que se dicten en consecuencia del presente reglamento.
- d) El manual de procedimientos de régimen de contrataciones de la Administración Pública Nacional que dicte la Oficina Nacional de Contrataciones o las normas que dicte dicha Oficina nacional en su carácter de órgano rector del presente régimen.
- e) El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- f) El Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares aplicable.
- g) La oferta.
- h) Las muestras que se dicten en consecuencia del presente reglamento.
- i) Las Reglamento que se dicten en consecuencia del presente reglamento.
- j) La adjudicación.
- k) La orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.

APÉNDICES AL ANEXO I

- Apéndice I:** Especificaciones Técnicas.
Apéndice II: Formulario de Cotización.
Apéndice III: Declaración Jurada.
Apéndice IV: Anuncio de la Convocatoria

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	NNE/SERVICIO NRF CFAB	SA	DESIGNACION SYBIS	UMA	CA NT.	CONDICION
1	6140-14-335-4018 63412 F6177	XP	CELL BATTERY 2-9-6-5114-4023	CU	200	FACTORY NEW OEM
	CELDA PARA BATERIA DE USO AERONAUTICO N° REF VP400KH					
2	6140-14-339-0416 VP160KH F6177	HT	CELL BATTERY 2-9-6-5114/4023	CU	120	FACTORY NEW OEM
	CELDA PARA BATERIA DE USO AERONAUTICO N° REF VP160KH					
3	6140-01-361-4218 V023KH 67237	AG	PILE/ACCUMULATEUR,E 2-9-6-5114/4023	CU	200	FACTORY NEW OEM
	CELDA PARA BATERIA DE USO AERONAUTICO N° REF V023KH					
4	6140-01-514-3369 CVH530KA 09052	HA	CELL, BATTERY 2-9-6-5114/4023	CU	60	FACTORY NEW OEM
	CELDA PARA BATERIA DE USO AERONAUTICO N° REF CVH530KA					
5	6685-29-A00-1921 023046-000 F6177	HA	TEMPERATURE SENSOR HARNES ASSEMBLY 2-9-6-5114/4004	CU	4	FACTORY NEW OEM
	CELDA PARA BATERIA DE USO AERONAUTICO N° REF 023046-000					
6	6685-14-507-8141 410929 F6177	AG	SENSOR TEMPERATURA AMBIENTE 2-9-3-5743/0001	CU	8	FACTORY NEW OEM
	CELDA PARA BATERIA DE USO AERONAUTICO N° REF 410929					
7	4820-14-506-2453 117497 F6177	TU	REGULATOR THERMOSTATIC TEMPERATURE 2-9-6-5114/4023	CU	8	FACTORY NEW OEM
	CELDA PARA BATERIA DE USO AERONAUTICO N° REF 117497					
8	5930-14-363-7825 114722 F6177	NR	SWITCH INTERLOCK 2-9-6-5114/3996	CU	26	FACTORY NEW OEM
	CELDA PARA BATERIA DE USO AERONAUTICO N° REF 114722					

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

EL MATERIAL DEBERÁ CONTAR CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

-FORM 8130-3, FAA 337, AUTHORISED RELEASED CERTIFICATE, EASA FORM 1, TTCCA, 24-0078, CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, CERTIFICADO DE FABRICACIÓN DE ORIGEN O EQUIVALENTES QUE GARANTICEN AERONAVEGABILIDAD.

EL MATERIAL A COTIZAR Y PROVEER DEBERÁ SER NUEVO SIN USO Y APTO PARA EL USO AERONAUTICO.

EL OFERENTE DEBERÁ INDICAR PARA CADA RENGLÓN EL FABRICANTE Y/O MARCA Y/O MODELO DEL MATERIAL OFRECIDO.

PARA CADA RENGLÓN COTIZADO SE DEBERÁ INDICAR EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN O PART NUMBER, CON EL QUE EL FABRICANTE IDENTIFICA AL EFECTO COTIZADO.

EL MATERIAL SOLICITADO DEBERÁ SER ENTREGADO EN CAJAS DE CARTÓN CUBIERTAS CON PLÁSTICO TERMOSELLADO PARA MANTENER SU RANGO DE TEMPERATURA RECOMENDADO.

FECHA DE FABRICACION: POSTERIOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

EN CASO QUE EL MATERIAL NO TUVIERAN LAS FECHAS GRABADAS DE FABRICACIÓN Y/O VENCIMIENTO; EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE EN LA CUAL SE DETALLEN LAS FECHAS MENCIONADAS.

CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA POR RENGLÓN:

- 1-CELL BATTREY NNE 6140-14-335-4018, MIN 100 MAX 200
- 2-CELL BATTERY NNE 6140-14-339-0416, MIN 60 MAX 120
- 3-CELL BATTERY NNE 6140-01-361-4218, MIN 100 MAX 200
- 4-CELL BATTERY NNE 6140-01-514-3369, MIN 30 MAX 60
- 5-TEMPERATURE SENSOR HARNES ASSEMBLY NNE 6685-29-A00-1921, MIN 2 MAX 4.
- 6-SENSOR TEMPERATURA AMBIENTE NNE 6685-14-507-8141, MIN 4 MAX 8
- 7-REGULATOR THERMOSTATIC TEMPERATURE NNE 4820-14-506-2453, MIN 4 MAX 8
- 8-SWITCH INTERLOCK NNE 5930-14-363-7825, MIN 13 MAX 26

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

DATOS DEL OFERENTE

Razón Social	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	LICITACION PRIVADA	N°	03	Ejercicio:	2018
Clase:	De Etapa Única				
Modalidad:	ORDEN DE COMPRA ABIERTA				

ESPECIFICACIONES:

R/N°	CANT	U.M.	DESIGNACION	MARCA	P. U. (US\$)	P. T. (US\$)
1	200	CU	CELL BATTERY 2-9-6-5114-4023	SAFT		
2	120	CU	CELL BATTERY 2-9-6-5114/4023	SAFT		
3	200	CU	CELL BATTERY 2-9-6-5114/4023	SAFT		
4	60	CU	CELL BATTERY 2-9-6-5114/2936	SAFT		
5	4	CU	TEMPERATURE SENSOR HARNESS ASSEMBLY 2-9-6-5114/4004	SAFT		
6	8	CU	SENSOR, DE TEMPERATURA AMBIENTE 2-9-6-5743/0001	SAFT		
7	8	CU	REGULATOR THERMOSTATIC TEMPERATURE 2-9-6-5114/4023	SAFT		
8	26	CU	SWITCH, INTERLOCK 2-9-6-5114/3996	SAFT		
				TOTAL		

TOTAL DE LA OFERTA (EN LETRAS):

OBSERVACIONES

Se sugiere al Oferente cotizar en el presente Formulario de Cotización a los efectos de la organización de la oferta y facilitar la búsqueda de la propuesta, no siendo obligatoria su utilización.

ESPECIFICAR: marca, características técnicas y funcionales y especificar si el producto ofertado cumple con alguna norma de calidad nacional y/o internacional de todos los productos cotizados, lo que podrá realizar en hoja aparte con identificación del renglón al que corresponda.

ACLARACIONES (Reservado para el Oferente):

Firma del Oferente:	
Aclaración de Firma:	

FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ANEXO I
(Apéndice 3)

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA

ENTIDAD CONTRATANTE: Dirección de Contrataciones (UOC 0040/01)	
Domicilio: Av. Pedro Zanni 250 – Piso 4º - Of. 414 - Sector Blanco – C.A.B.A	
Correo Electrónico: uoc_exterior@faa.mil.ar	
Teléfono: (011) 4317-6000 Int: 16194	
TIPO DE PROCEDIMIENTO: Licitación Privada	
Nº 03	Ejercicio: 2018
Clase/Causal del Procedimiento: De Etapa Única	
Modalidad: Orden de Compra Abierta	
EXPEDIENTE Nº: EX-2018-24712120-APN-DAM#FAA	
Rubro:	Repuestos
Objeto:	"Adquisición de Celdas y Sensores de uso Aeronáutico"
COSTO DEL PLIEGO	
Importe (\$): Sin Valor.	
ACTO DE APERTURA	
Lugar:	AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4 th Floor WASHINGTON, DC 20037
Día:	23 DE JULIO DE 2018
Hora:	10:00 horas
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	
Lugar:	AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4 th Floor WASHINGTON, DC 20037
Plazo:	La recepción de las ofertas se realizará de lunes a viernes (hábiles y administrativos) y el día de la apertura hasta la hora fijada del Acto de Apertura; aun cuando éste no se haya iniciado, <i>no se recibirán con posterioridad ofertas.</i>
Horario:	08:30 a 13:00 horas
RETIRO, ADQUISICIÓN O VISTA DEL PLIEGO/BASES DEL LLAMADO	
Lugar:	AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4 th Floor WASHINGTON, DC 20037
Plazo:	Lunes a viernes (hábiles y administrativos), hasta la fecha y hora del Acto de Apertura.
Horario:	08:30 a 13:00 horas
CONSULTAS AL PLIEGO	
Lugar:	AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4 th Floor WASHINGTON, DC 20037
Plazo:	Lunes a viernes (hábiles y administrativos), hasta TRES (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura.
Horario:	08:30 a 13:00 horas
NOMINA DE FUNCIONARIOS INTERVINIENTES – COMUNICACION NRO. 76/2017 ONC	
Cargo	Nombre y Apellido
Jefe de Estado Mayor General de la FAA	Brig. Gen. "VGM" D. Enrique Víctor AMREIN
Subjefe de Estado Mayor General de la FAA	Brig. My. D. Gustavo TESTONI
Director General de Intendencia	Com. D. Rubén de Lourdes FEDINICH
Subdirector General de Intendencia	Com. D. Walter Patricio LANUTTI
Director de Contrataciones	Com. D. Ángel Fabián OCHOA
Jefe Departamento Contrataciones Cóndor	Com. D. Álvaro José DANIELE

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona humana

Nombres	
Apellidos	
CUIT	

Vínculos a declarar

¿La persona física declarante tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto N° 202/17?
(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Vínculo

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?
(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.

Ser deudor		Indicar motivo de deuda y monto
Ser acreedor		Indicar motivo de acreencia y monto
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario		Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato		No se exige información adicional

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto N° 202/17.

Firma

Aclaración

Fecha y lugar

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona jurídica

Razón Social	
CUIT/NIT	

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto N° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI		NO	
En caso de existir vinculaciones con más de		La opción elegida en cuanto a la no	

un funcionario, o por más de un socio o accionista, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.
---	--

Vínculo

Persona con el vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	<input type="checkbox"/>	No se exige información adicional
Representante legal	<input type="checkbox"/>	Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante	<input type="checkbox"/>	Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades controladas	<input type="checkbox"/>	Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante	<input type="checkbox"/>	Detalle Razón Social y CUIT
Director	<input type="checkbox"/>	Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social	<input type="checkbox"/>	Detalle nombres apellidos y CUIT
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública	<input type="checkbox"/>	Detalle nombres apellidos y CUIT

Información adicional

--

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	<input type="checkbox"/>
Vicepresidente	<input type="checkbox"/>
Jefe de Gabinete de Ministros	<input type="checkbox"/>
Ministro	<input type="checkbox"/>
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	<input type="checkbox"/>
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	<input type="checkbox"/>

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	<input type="checkbox"/>	Detalle Razón Social y CUIT
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	<input type="checkbox"/>	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	<input type="checkbox"/>	Proporcione carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	<input type="checkbox"/>	Indicar motivo de deuda y monto
Ser acreedor	<input type="checkbox"/>	Indicar motivo de acreencia y monto

Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario		Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
---	--	---

Información adicional

--

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto N° 202/17.

Firma y aclaración del declarante

Carácter en el que firma

Fecha